

## Tras las huellas de la formación ciudadana en el contexto escolar en Colombia

### Following the footsteps of citizenship formation in the context of the school in Colombia

\*David Felipe Herrera Toro, \*\*Carlos Andrés Tabares Ramírez, \*\*\*Margarita María Benjumea Pérez

\*Universidad de San Buenaventura (Colombia), \*\*Universidad del Quindío (Colombia), \*\*\*Universidad de Antioquia (Colombia)

**Resumen.** El presente artículo pretende mostrar los resultados de una revisión acerca de las perspectivas de formación ciudadana que se han dinamizado en el contexto escolar -básica y media- en Colombia, teniendo en cuenta para ello, algunos hitos históricos que han impactado y marcado algunas épocas y dinámicas particulares del escenario escolar en las últimas décadas. Disertación que se desarrolla por medio de un proceso descriptivo que arroja como resultado, el estado del arte de la problemática abordada; un discurso que cobra vigencia en vista de las situaciones de orden social, político y cultural que vive el país en la actualidad. De este modo, resulta pertinente buscar sentidos desde el rol que cumple la escuela en la estructura social, destacando otras indagaciones sobre la formación ciudadana y la manera cómo este fenómeno ha impactado en el contexto educativo. La estructura de este artículo se da a partir de una postura epistemológica hermenéutica, mostrando inicialmente una fase de contextualización que define el camino que debe seguirse en todo su constructo, seguido de una fase analítica para clasificar la información, para llegar finalmente a una fase interpretativa, marcada por los hallazgos develados, teniendo presente en cada momento, encuentros y desencuentros que puedan llevar a una comprensión global de la temática en cuestión. Esta panorámica, permite observar, leer cómo la escuela ha sido reconocida en diferentes momentos, como escenario propicio para la implementación de un amplio abanico de procesos de formación, reflexión y participación de los sujetos, con la intención de aportar insumos para un mejor estar y convivir, además de hacer un llamado a la corresponsabilidad de los diferentes actores escolares, a la participación para de manera conjunta construir mejores prácticas que apunten a una mejor vida en comunidad.

**Palabras clave.** Formación ciudadana, educación ciudadana, competencias ciudadanas, escuela, Colombia.

**Abstract.** The present article pretends to show the results of a review about the perspectives of citizenship education that have been dynamized in the school context -basic and middle school- in Colombia, taking into account some historical milestones that have impacted and marked some particular periods and dynamics of the school scenario in the last decades. Dissertation that is developed through a descriptive process that yields as a result, the state of the art of the approached problematic; a discourse that becomes relevant in view of the social, political and cultural situations that the country is currently experiencing. Thus, it is pertinent to seek meanings from the role played by the school in the social structure, highlighting other queries on citizenship formation and the way in which this phenomenon has impacted the educational context. The structure of this article is based on a hermeneutic epistemological posture, initially showing a contextualization phase that defines the path to be followed throughout its construction, followed by an analytical phase to classify the information, to finally reach an interpretative phase, marked by the findings unveiled, bearing in mind at each moment, encounters and misunderstandings that may lead to a global understanding of the subject matter in question. This overview allows us to observe and read how the school has been recognized at different times as a favorable scenario for the implementation of a wide range of processes of training, reflection and participation of the subjects, with the intention of providing inputs for a better being and living together, in addition to calling for the co-responsibility of the different school actors, to participate in order to jointly build better practices that aim at a better life in community.

**Key words.** Citizenship formation, citizenship education, citizenship competencies, school, Colombia.

Fecha recepción: 23-02-23. Fecha de aceptación: 11-06-23

David Felipe Herrera Toro

david.herrera@udea.edu.co

### Introducción

*La educación es el arma más poderosa que tiene el hombre para crear una ética, para crear una conciencia, para crear un sentido del deber, un sentido de organización, de la disciplina, de la responsabilidad* (Castro, 1982)

Acuñaando el concepto de formación ciudadana en la escuela, es pertinente traer su evocación histórica que ha demarcado ciertas dinámicas de la vida de los sujetos en sociedad, a partir de su evolución y consolidación. Su afianzamiento ha podido situarse en diferentes aristas con el ciudadano que es formado y transita por algunos escenarios en los que ha tenido lugar para consensuar apuestas que suponen ideales de vida de los sujetos.

En Colombia, la formación ciudadana no ha sido ajena al devenir de las épocas que marcan realidades irresolutas, por lo que su inicio nos lleva a dar una mirada a la Antigüedad con la *polis* griega, donde se tienen presente los asuntos del Estado y la participación de los ciudadanos.

Más adelante con la Ilustración, la apreciación de los sistemas políticos democráticos, se hace referencia a un punto de partida para que en Colombia, desde 1830, se exhiba una preocupación conjunta con los demás países de América Latina en torno a la construcción de los Estados-nación; así, luego, desde 1886, para efectos de la escuela, se genera una reforma educativa nacional con el liderazgo del Estado, teniendo en cuenta las pulsiones democráticas de la época. Desde esas premisas, otro suceso de importancia se da en la época de 1930, al hablarse de instrucción cívica en medio de los estudios sociales y luego, para los años 40, generar miradas alternativas de la escuela, teniendo en cuenta el orden público desde un espíritu cívico; sin embargo, todo ello se ve turbado por un periodo de cierta complejidad, producto de la violencia que termina por cambiar las dinámicas de vida de todos los ciudadanos y principalmente desde la política, lo cual lleva a un proceso de modernización global con una educación vista en función del capital humano y la formación productiva, gene-

rando tensiones de tal manera que las mismas universidades se tienen que apropiarse de asuntos de desarrollo de los municipios y el país en general.

Todo este proceso, que ha marcado la formación ciudadana en la escuela en Colombia, va de la mano de estudios sociales, tal es así que, en los años 60, las diferentes concepciones que refieren una educación cívica se transfieren a instancias del currículo y de escenarios más participativos para la población del común, dando pie a los movimientos estudiantiles en la década de los 70, haciendo eco en diferentes programas para la democracia y la paz, allanando el camino para llegar hasta los años 90 cuando los procesos de globalización resaltan la institucionalidad para hacer frente a la crisis por la que atraviesa el país en los diferentes campos, figurando así un hecho histórico en este periodo con la reforma constitucional, la cual emprende unos hitos que reconfiguran grandes instancias del Estado, incluida la educación.

Lo anterior permite llevar a cabo una relación efectiva entre las dinámicas escolares, la familia, las realidades contextuales y las posibilidades de favorecer la formación ciudadana. Esta reflexión acerca del papel de la escuela en los diferentes escenarios permite comprender procesos que trascienden, no solo en la individualidad del sujeto, sino en la pluralidad de las relaciones humanas, que, de manera puntual para esta disertación, se abordará teniendo en cuenta la educación básica y media, rastreando productos y diferentes estudios que los mismos maestros en sus procesos de formación inicial desarrollan y retornan a la escuela para alimentar sus prácticas, sin incluir la educación superior que cuenta con sus propias reflexiones.

Bajo ese planteamiento, se destaca, entonces, la formación ciudadana como un ejercicio donde convergen sentidos, acciones y subjetividades con incidencia social, cultural, política y pedagógica en razón del sujeto, los otros y lo otro. Así, el objetivo de este artículo, es presentar una revisión descriptiva del estado del arte a partir de algunas publicaciones institucionales e investigativas desde 1991 en Colombia, donde se consideran unas aproximaciones iniciales que dan cuenta de la formación ciudadana; posteriormente, se describen asuntos que consolidan este mismo concepto a nivel institucional, con publicaciones que orientan lineamientos específicos en la intervención de la escuela; en ese orden, se habla de una consolidación de la formación ciudadana desde una instancia que plantea una reconfiguración encaminada a mejores prácticas; finalmente, los hallazgos propios de una nueva etapa en la sociedad que presenta el momento actual con apuestas encaminadas a la paz, la sana convivencia y el buen vivir de los sujetos.

En razón de lo anterior, se habla de la escuela como un escenario que brinda apertura al mundo y, como lo indica Mesa (2009), parte de lo social, lo político y lo cultural, reclamando y movilizándose para apropiarse en sus prácticas, acciones que dan cabida a su determinación, obedeciendo a las condiciones propias del contexto donde se conjugan aspectos como la educación cívica, la paz, la sana convivencia y la búsqueda de un ser integral inmerso en un

plano individual para el mundo social. En consecuencia, involucrando diversos intereses que se enlazan en medio de los procesos de la escuela favoreciendo la formación, la enseñanza y el aprendizaje; permitiendo además ahondar en la reflexión y el conocimiento de elementos que pueden o no, estructurar otros caminos posibles, como es el caso de la realidad actual, con la inmanente presencia de la sociedad del conocimiento, hecho que trae consigo vertiginosos y desafortunados cambios que permean definitivamente la escuela, planteándole el reto de generar estrategias para asumirla, aprenderla, y hasta regularla, dados los ilimitados alcances de esta era de revolución tecnológica y sus múltiples aristas de causales y efectos.

### Metodología del rastreo

Este texto se plantea como producto de las tesis doctorales, de otras reflexiones y disertaciones que han venido desarrollando sus autores en su trasegar académico y profesional en torno a la formación ciudadana en el contexto escolar, en particular desde un estado del arte, por lo que se propone este artículo de revisión, que, de acuerdo con Guevara (2016), es una técnica por la cual se indagan nuevos sentidos que trascienden a nivel descriptivo la información, para establecer relaciones de interpretación entre las categorías de estudio y las diferentes producciones académicas, que en fin de cuentas lo que concede es revisar el estado actual de la situación que se pretende indagar o estado del arte. De acuerdo con Merino (2011), la actual revisión es de tipo descriptiva, debido a que pone en tensión conceptos útiles que han ido evolucionando en el contexto histórico, que puede permitir estar al día en la información respectiva del área de interés que permita sintetizar y dar cuenta del estado de la cuestión.

Guevara (2016), habla de diferentes fases: la primera, de contextualización de la categoría de estudio y los límites que se acogen en esta, con una parte heurística que implica la búsqueda, la recopilación y la organización inventariada de las fuentes de investigación, según el campo de interés; para ello se utilizaron bases de datos como EBSCO, Scopus, Dialnet y Scielo, por medio de los descriptores *formación ciudadana*, *formación para la ciudadanía*, *educación ciudadana*, *educación para la ciudadanía y escuela*; asimismo, documentos oficiales, institucionales y legales. Los criterios de inclusión fueron: publicaciones realizadas en las épocas de 1991 a 2004, principalmente con los documentos inventariados fuera de bases de datos, mientras que de la época de 2005 a 2022 con los motores de búsqueda mencionados; por su parte, la búsqueda en idioma español por delimitarse solo a Colombia. En la totalidad de las bases de datos, se encontraron 888 registros, pero en el proceso de elegibilidad se pudo depurar la información, excluyendo los textos duplicados y aquellos que no cumplen los criterios mencionados, seleccionando 58 registros, mientras que de los documentos oficiales, institucionales y legales un total de 23 registros sin realizar exclusiones por ser una búsqueda intencionada; a continuación, se podrá observar en la figura 1.

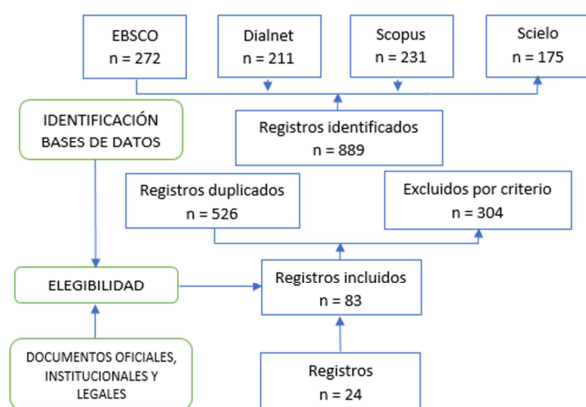


Figura 1. Diagrama de flujo revisión documental. Nota: elaboración propia

La segunda fase mencionada por Guevara (2016), implica clasificar la información, teniendo en cuenta los parámetros como un proceso analítico, y se construyen algunas subcategorías que definen el análisis de la información al involucrar una reconstrucción teórica coherente, que se realizó por medio de un resumen analítico de investigación (RAI), propuesto por González (2019). Finalmente, la fase interpretativa de núcleos temáticos se generó desde un análisis descriptivo y codificado en el *software* Atlas ti v. 9, que ha permitido ampliar el horizonte investigativo a partir de los hallazgos para generar un encuadre teórico que facilita dar cierre a la construcción y dar sentido a esa forma de conocimiento que se resume en la figura 2.

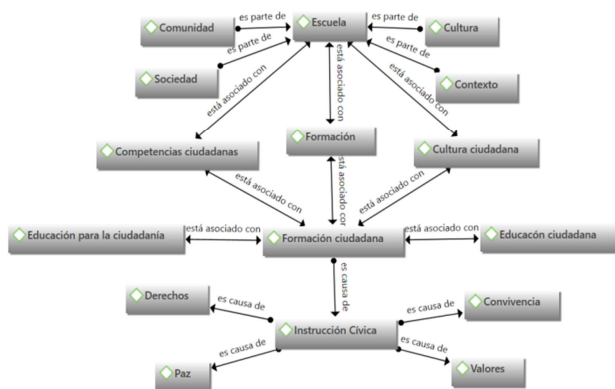


Figura 2. Red de hallazgos. Nota: elaboración en Atlas ti. v. 9.

### **Algunas aproximaciones a la formación ciudadana para incursionar en la escuela**

El punto de partida en la comprensión de la formación ciudadana implica abordar la formación en un sentido integral, teniendo en cuenta los procesos humanos y la relación con la cultura donde intervienen los sujetos. De acuerdo con Gadamer (1993), esto se debe a que como humanos estamos inmersos en un desarrollo social con la necesidad de hacerse a sí mismo en medio de la relación con los otros y lo otro. Entre tanto, la ciudadanía es concebida como una serie de prácticas, sentidos y discursos que recogen e identifican a un grupo cultural, sobrepasando los límites de lo jurídico o la pertenencia a un lugar, aquella que permite ser partícipe de una construcción social (Benjumea y Sandoval, 2015).

Con lo anterior y desde la mirada de múltiples autores, como Benjumea y Sandoval (2015), Duque (2009), Escorcia et al. (2020), Mesa (2008), Pimienta (2008), Restrepo (2006) y Restrepo (2016), se puede entender por formación ciudadana, un proceso complejo en el cual se favorece el desarrollo del sujeto respecto a capacidades propicias para ser, conocer, participar en el mundo de lo público, permitiendo que se conciba como un sujeto crítico, reflexivo, pensante y deliberante, en función de sus derechos y deberes en su contexto y realidad, capaz de generar transformaciones de acuerdo con sus intereses y necesidades en medio de sus prácticas sociales, como lo considera Vygotsky (1979), al afirmar que estas últimas resultan cruciales para el aprendizaje, por medio de la integración de factores que van en función del relacionamiento con los otros y con sí mismo.

Es por tanto que para hablar de formación ciudadana y en consonancia con Benjumea y Sandoval (2015), se debe mencionar que:

[...] es el proceso de subjetividad política, en la que se crean condiciones de posibilidad para que el ciudadano (re) construya el proyecto político, y a su vez, traza ciertos ideales para que dicho proceso se constituya y configure acorde a las condiciones del contexto en que se propone (p. 142).

Con esa premisa, sobre la concepción de la formación ciudadana, su significación y transformaciones en diferentes escenarios y momentos históricos en Colombia, se logra evidenciar cómo ha demarcado algunas dinámicas e ideales de la vida de los sujetos en sociedad.

Lo anterior lleva a identificar aquellos momentos en los cuales la formación ciudadana ha sido un punto de partida para grandes apuestas y transformaciones desde la escuela, que también ha aunado grandes esfuerzos con proyectos en potencia para su implementación, incluida la familia, que como lo afirma Mardones y Cárcamo (2020), debe ser una acción coordinada que exime a la escuela de ser la única responsable. Cabe destacar en este panorama, algunos hitos que han generado reconfiguraciones en los diferentes escenarios; en principio se tiene claro el contexto histórico que ha traído consigo diferentes miradas, esto es, la Antigüedad con la *polis* griega que pone en escena la participación y la democracia, pasando a establecer principios de legitimidad mediante sistemas políticos y la necesidad explícita de educar como ciudadanos a los pobladores de las naciones. En ese sentido, Posada (2003), plantea un punto de partida para Colombia desde la República de la Nueva Granada y la participación de los partidos políticos desde el siglo XIX, que incitaron la creación de países independientes.

Todo esto dio cabida a una evolución donde se proponen reformas, construcciones y pulsiones de la mano de la democracia, en períodos importantes de la historia, como lo muestra Álvarez (2003), en épocas cuando toman relevancia los estudios sociales, la fuerza de la instrucción cívica desde la escuela y del poder para el orden público. Refuerzan la idea Quiroz y Jaramillo (2009, p. 97), cuan-

do expresa que «el reconocimiento del ciudadano que habita en el contexto colombiano es la mayor riqueza que posee nuestro país», lo cual es pertinente y necesario de ser abordado por la escuela en medio del contexto social y cultural. En ese sentido, los autores aluden a una formación de ciudadanía con una conciencia crítica, responsable y participativa, es decir, contemplada como una educación cívica que haga parte de los deberes de la modernidad, ligada al proyecto de la nación que cimiente una sociedad democrática, justa, solidaria e inclusiva.

El preámbulo de ello nace a partir de la reforma constitucional en el año 1991, donde se habla de un Estado social de derecho, con un revestimiento especial que cubre a la población general y un interés sobre la protección de los derechos de los ciudadanos, aspecto que incide e impacta cualquier escenario donde interactúan los sujetos. Se puede ver en específico en el artículo 1.º, que afirma a Colombia como Estado social de derecho con garantía de los principios, los derechos y los deberes, facilitando la participación de todos en cada escenario de intervención; el artículo 13 que refiere los derechos y las oportunidades sin actos discriminantes; el artículo 41, en referencia a la escuela como un acto de obligatoriedad el estudio de la Constitución y la instrucción cívica, así como prácticas democráticas que conduzcan al aprendizaje de valores útiles para la participación ciudadana; y el artículo 67 que orienta los procesos formativos desde el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia (Congreso de la República, 1991).

Poniendo la lupa en ese acercamiento que hace el artículo 41, con el llamado a la obligatoriedad del estudio constitucional en la escuela, se pone de manifiesto la necesidad de construir un escenario propicio para generar transformaciones a la realidad en aras de integrar acciones para un mundo social mejor.

Con lo anterior, y llevado al contexto escolar de la educación básica y media, se invita a revisar en primera instancia el sistema educativo colombiano que se comprende en escenarios de la educación formal, no formal e informal. Para el caso de la presente revisión, es pertinente hablar de la educación formal institucionalizada que está dada en la escuela, denominada institución educativa; un escenario donde siempre se ha procurado la formación integral, en valores, por los modelos que formen en la ética, en humanidad; además, las propuestas y apuestas formativas en este sentido que van desde las cartillas y las guías curriculares del Ministerio de Educación sobre competencias ciudadanas y, los proyectos transversales que promueven procesos de educación en valores y convivencia desde el currículo o plan de cada área. Dicho esto “La educación ciudadana, contempla, en sentido amplio, un gran abanico de normas o disposiciones legales intencionadas que buscan construir identidades políticas y ofrecer referentes normativos universales sobre «el deber ser» de la ciudadanía” (Benjumea et al., 2011, p. 217).

Ahora bien, la tarea institucional y de la comunidad educativa, como agente participante en los procesos de

formación, es la de llevar a cabo, en una forma real y en lo posible eficiente, todas estas pretensiones formales, mediante procesos de construcción de ciudadanía, de participación democrática y política en los cuales se promuevan espacios incluyentes y discursos de convivencia, paz y la promoción de valores mediante acciones intencionadas, por ejemplo, los proyectos transversales, que a modo de tareas propias que cada institución promueve, buscan es precisamente “la integración de los diversos saberes para el desarrollo de competencias para la vida. Esto implica reorientar las prácticas pedagógicas hacia la construcción de conocimiento con sentido que apunte a la transformación de los contextos locales, regionales y nacionales” (Ministerio de Educación Nacional —MEN—, s. f.). Se integra a esto como una gran influencia, una apuesta que fomenta la integración escolar y la adaptabilidad del sujeto en un mundo complejo, es por ello que Delors (1996), plantea el imperativo de incluir en la escuela pilares del conocimiento como: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir; aspectos inexcusables que marcan una interdependencia que se conjugan entre la formación y los procesos educativos.

Se entiende entonces, en el contexto escolar, que la tarea pedagógica es la de trascender y transformar estos procesos formales hacia un ejercicio formativo más profundo y crítico, que permita generar acciones y discursos que respondan a reflexiones políticas verdaderas, participativas, democráticas e incluyentes; este recorrido de lo formal, de lo técnico, hacia lo emancipador, es el camino que inicia en la propuesta curricular institucional o sea la educación para la ciudadanía, hacia el currículo crítico reflexivo, es decir, la formación ciudadana.

De acuerdo con lo anterior, Gómez (2021) expresa que todos estos procesos asociados a la formación ciudadana han trascendido a la institución escolar con una responsabilidad implícita de convertirla en un escenario de participación, inclusión, paz y el ideal que apunte a la formación de los individuos para adaptarse al devenir de los deberes económicos, políticos, culturales y sociales, miembros activos de un mundo al servicio de la sociedad. Mesa (2009) otorga a la escuela una ponderación que la establece como centro de acogida en torno al mundo social, por medio de acciones que han sido claves desde perspectivas históricas, con asuntos como la educación cívica, el manejo de virtudes, las competencias ciudadanas, y la sana convivencia para llegar a formar un ser integral inmerso en un plano individual para el mundo social. En ese sentido, el mismo Mesa (2009), perfilando a los ciudadanos desde la institución educativa, los cataloga como observadores del orden y la ley, responsables de la paz, críticos, cumplidores de sus deberes y reclamantes de sus derechos orientados con ello a una buena formación ciudadana.

### ***Una etapa de consolidación institucional para la formación ciudadana***

Los estamentos a los cuales se hace referencia en los

procesos de institucionalización son el resultado de un largo camino en la evolución y el transcurso de la historia, como lo afirman Quiroz y Jaramillo (2009), atravesando esferas políticas, económicas y culturales de la vida de los sujetos en sociedad, lo que llevó a cambios en modos de producción, dinámicas geopolíticas y de socialización. Tal es el caso de la reforma constitucional que lo que permite es una construcción para allanar en la escuela una ley que en adelante rige la educación, teniendo en cuenta los principios constitucionales ponderados. Se crea, entonces, por parte del Congreso de la República, la Ley 115 de 8 de febrero de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación, cuya disposición, desde el artículo 1.º, refiere la importancia de la educación como ese proceso de formación permanente, personal, cultural y social, apuntando sobremedida al conocimiento de los derechos y los deberes hasta llegar a la concepción integral de la persona humana. Por su parte, el artículo 5.º, cuando habla de los fines de la educación atiende el respeto a los derechos humanos, la paz, los principios democráticos de convivencia, el pluralismo, la justicia, la solidaridad y la equidad; asimismo, el artículo 13, al hablar de los fines de la educación, encamina acciones desde la escuela para fomentar valores de participación y organización ciudadana (Congreso de la República, 1994).

Sumado a lo anterior y para dar cumplimiento al artículo 78 de la Ley General de Educación, el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 1998) empieza a mostrar en las comunidades educativas algunos textos a los que ha denominado “Lineamientos curriculares”, como un apoyo a los planes de estudio que tenían como misión contribuir a la formación integral y de identidad de los estudiantes en medio de realidades que requerían cambios con nuevos modelos de sociedad.

Esta configuración, basada en la normalización, da paso a otros trabajos como el de Ospina y Alvarado (1998), quienes abordan el concepto de ciudadanía desde la ética para proteger los derechos humanos de los niños, teniendo en cuenta problemáticas de país, mediante la propuesta de procesos de educación y desarrollo para la construcción de paz. Yendo más allá, y en consideración a los asuntos del conflicto de los años noventa en el país, crece una fuerza importante con Mockus (2001), quien propone un gran hito en su alcaldía en la ciudad de Bogotá, como capital del país, con la apuesta de un conjunto de actividades enmarcadas como programa en favor de la “cultura ciudadana”, orientadas al control y prevención de la violencia principalmente, con la escuela cumpliendo un rol fundamental para promover la convivencia por medio de un cambio conductual, acciones que en su ejecución redundaron en mejoría del comportamiento ciudadano.

En ese mismo sentido, Estrada et al. (2002) plantean, en torno de la misma ciudadanía, otras miradas que se ajusten a la realidad en que los sujetos viven, para que sea factible un verdadero reconocimiento teniendo en cuenta la igualdad de participación, tomando como modelo inicial la ciudad de Bogotá, como consecución a la propuesta

anterior. Desde esos principios, Mockus (2002), en términos de la convivencia, plantea el escenario de la educación como un espacio para aprender a vivir juntos donde se armoniza la ley, la moral y la cultura, teniendo en cuenta la necesidad en sociedad de vivir juntos, sobrepasando los riesgos de la violencia, tolerando la diferencia y las reglas necesarias de coexistencia. Con ello, Mockus y Corso (2003) adhieren unos indicadores de convivencia que busquen complementar y dar cumplimiento a los acuerdos que lleven a un mejor vivir en medio de la regularización de las normas.

Lo anterior muestra indicios que plantean un reto de socialización política donde se trasciende el aprendizaje cívico en medio de un proceso donde se construye ciudadanía. Gómez (2003), en razón de ello, plantea la necesidad de dimensionar las representaciones de los estudiantes, sus razonamientos y el clima social en la escuela y la familia. Esto da partida a entender la necesidad de ir más allá de un aprendizaje cognitivo mediado por competencias, como una posibilidad de adherirse a asuntos de conciencia moral, política y con una ciudadanía plural. Como muestra de ello, por primera vez en la historia se implementa en el año 2003 una prueba de *competencias ciudadanas*, que dan pie a la formulación de acciones que lleven al mejoramiento de la convivencia, la participación democrática y las diferencias (MEN, 2004a).

Con el planteamiento de las competencias ciudadanas se busca el desarrollo de habilidades propias de los sujetos, sus maneras de ser y hacer con miras a la transformación de la vida de las instituciones y sus comunidades, expresado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2004a), por medio de unas habilidades para aprender a vivir en paz, con una sociedad pacífica, democrática y respetuosa en su entorno. De esa manera, propone para la escuela los *estándares de competencias ciudadanas*, unos niveles básicos de calidad de la educación a los que son sujetos de derecho los estudiantes para participar de manera constructiva en la sociedad democrática. Para ello se encuentran ámbitos de aplicación en la convivencia y la paz, la participación y responsabilidad democrática y la pluralidad e identidad que valora las diferencias. Es así como Mockus, citado por el MEN (2004a), plantea en torno a las competencias ciudadanas “el país necesita buenos ciudadanos y necesita saber si sus colegios están ayudando a formarlos; por eso hay que ocuparse de las competencias ciudadanas en Colombia” (p. 11). Tal es el caso del planteamiento anterior para la escuela, que áreas como la educación física privilegian esa adquisición de competencias sociales y ciudadanas, dando de gran manera una mano al currículo que apunta a los procesos de formación (Betancourt et al., 2020).

Por esto la Guía N.º 6 del Ministerio de Educación Nacional reconoce la importancia de la educación como el medio y el camino para alcanzar la paz, además como un proyecto para erradicar la pobreza. Su implementación da cuenta de una revolución educativa según la cual sea posible llegar a transformar la realidad. Su fundamentación se

da a partir de la concepción de una formación para la ciudadanía, en el que se convoca a un trabajo conjunto por el bienestar colectivo (MEN, 2004b). En ese sentido, se acoge la ciudad como el sitio donde convergen y se movilizan acciones propias del ciudadano, por ello se empieza a pensar en la ciudad-escuela, es decir, aquel espacio de socialización donde se pueden dar expediciones pedagógicas, teniendo en cuenta escenarios educativos, recreativos y culturales en un proceso recíproco con la escuela donde se pueden compartir saberes y experiencias (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004).

En vista de todo lo anterior, se le presta más atención al asunto de las competencias ciudadanas, por lo tanto, Ruiz y Chau (2005) plantean elementos que sirven como material de apoyo en el contexto escolar para trabajar la formación ciudadana mediante la participación, tomando como referencia los postulados de la Constitución Política de Colombia de 1991, las relaciones entre educación cívica y la educación ciudadana, los asuntos normativos y la intervención pedagógica para integrar algunos elementos vinculantes e integradores con la propuesta de los estándares de competencias ciudadanas. Desde esa perspectiva, apuestan y promueven una educación cívica, que parte de un orden social e institucional que integra a los individuos titulares de derechos pertenecientes a los grupos sociales, asumiendo una civilidad y ciudadanía activas. A estas disertaciones se suma Gómez (2005), quien interpela la propuesta de civilidad por medio de una educación ciudadana potenciada en la escuela desde el currículo, lo cual se da mediante una materia que busca ponerse a la par de países desarrollados donde la civilidad y la ciudadanía se expanden y regulan la vida de los habitantes de la nación.

Arcudi et al. (2005) plantean recursos textuales que exponen elementos que llevan a concebir la construcción de la ciudadanía, lo cual se complementa con los haberes de la cultura ciudadana y la formación en derechos humanos que se debe dar en la consolidación en la escuela de la formación ciudadana para alcanzar un orden social justo, equitativo y tolerante, en una ciudadanía que los autores vislumbran como un gran reto, que puede tender a mejorar el relacionamiento de los sujetos y así mejorar la calidad de vida y los ambientes de interacción desde la convivencia y la paz.

Lo anterior da pie al planteamiento de iniciativas, tales como *proyectos transversales institucionales* desde diferentes áreas que pretenden desarrollar habilidades para la vida, habilidades de orden académico, social, cívico, de educación sexual, ambiental y de cuidado de sí mismo y que son normatizados desde la propia Ley 115 de 1994. Otra iniciativa denominada *ciudades educadoras*, que se consolida en los años 90 desde Barcelona, presentando elementos importantes para una formación integral y en favor de la convivencia, la igualdad y la atención a la diversidad, para ello figuran, como modelos en Colombia, ciudades como Medellín, Neiva, Manizales y Sabaneta. Por otro lado, para destacar se encuentra el programa desarrollado por la Universidad de los Andes y la Universidad de Antioquia

(2007), dirigido a maestros y directivos de la escuela denominado “Programa profesionales competencias ciudadanas para la convivencia pacífica”, que buscó que los participantes desarrollaran dichas competencias relacionadas con sentido de pertenencia, identidad, la construcción de comunidades con cultura ciudadana y responsabilidad social para ser llevadas al ámbito educativo por medio de acciones pedagógicas que articulan elementos propios de las prácticas de ciudad y la escuela que intentan implementar aprendizajes integrales, lo que generó un impacto a nivel nacional para hacer parte de los proyectos transversales institucionales desde diferentes áreas con estudios significativos en la geografía, la educación física, las ciencias sociales, entre otros, que hacen parte de comunidades académicas.

### *Avistando nuevos caminos para la formación ciudadana en el contexto escolar*

Tomando como referencia el momento anterior, desde una consolidación y apuesta por una formación ciudadana institucionalizada y reglamentada para procurar mejores prácticas, se destacan otras preocupaciones por indagar y mostrar diferentes perspectivas que apuntan a llevar a cabo mejores procesos de convivencia teniendo en cuenta la formación ciudadana. En ese sentido, inicialmente se puede ver cómo Álvarez (2005) utiliza la alfabetización para ampliar la cultura política como una propuesta de formación ciudadana en la escuela. A su vez, Vega y Castro (2006) plantean el desarrollo de competencias ciudadanas y la reconstrucción de los imaginarios de ciudad y la ciudadanía, teniendo presente la interculturalidad, la responsabilidad y la participación democrática, superando creencias de procesos sujetos solo al cumplimiento de normas y en búsqueda de otro tipo de prácticas de ciudad.

Por su parte, Vivas (2007), teniendo presente la época de violencia en Colombia, impactante en las dinámicas sociales de inicios del siglo XXI, se impone con la posibilidad de potenciar la formación ciudadana desde una pedagogía crítica y el reconocimiento de los ciudadanos como sujetos históricos marcados por una experiencia vital, miembros activos de la sociedad civil para la construcción democrática. Consecuente con este planteamiento, se puede hablar, según Irizar y González (2008), de un humanismo cívico como modelo sociopolítico con mejores prácticas comunicativas comunitarias con unos valores jerarquizados al servicio de las instituciones educativas. Es posible llevarlo a cabo por medio de la formación de subjetividades políticas, como lo plantean Barrera et al. (2011) y Roa (2012), al expresar la relevancia de la escuela como escenario de socialización política con acciones de participación ciudadana para la construcción de paz, superando precariedades y banalidades en respuesta a encontrar la justicia social y la cooperación, haciendo frente a la crisis por la que atraviesan las comunidades, en búsqueda de nuevos ciudadanos que promuevan los valores necesarios para encaminar una convivencia pacífica y en paz hasta alcanzar el orden social. A partir de esto, Del Basto y

Ovalle (2015) enfatizan que las relaciones que emergen en las situaciones propicias entre la sociedad y la escuela pueden dotarse de sentido desde el currículo que abarque una mirada más amplia a la resignificación de la formación ciudadana, para generar una real transformación de las estructuras sociales que han sido antes desvinculadas del proyecto ético y político de la sociedad.

Es imperativo en este instante pensar en las políticas educativas que posibiliten la participación como parte del ordenamiento constitucional, es así como lo plantean Arias et al. (2015), como un fundamento propio de la globalización económica y social, donde se puede fortalecer la eficacia del derecho y la intermediación del Estado y la sociedad, de esa manera garantizar a los individuos estar inmersos en los procesos sociales por medio de su participación.

Como parte de algunas propuestas que apuntan a la formación ciudadana, se integran y destacan trabajos como el de Camacho et al. (1995), cuando apuntan a una alternativa curricular para la Educación Física, que cuenta como una política de flexibilización e innovación, ajustado a las características y las necesidades de las regiones, que reconozcan el contexto, la cultura y las expectativas de la comunidad para construir una identidad nacional. En otro sentido, Gómez (2008) habla de acciones como el juego en medio de la vida cotidiana y los escenarios de esparcimiento como una estrategia para formar al ciudadano, implementando desde la escuela un punto de partida, como la acogida de las dinámicas propias del carácter social y sus imaginarios en relación con el espacio público de la calle, el vecindario, el parque, esto es, el otro y lo otro, donde pueden aprender a deliberar, hacer uso de sus derechos y pensar desde la diferencia. Por su parte, Benjumea (2011) trata sobre la formación ciudadana dinamizada desde la motricidad, tiene en cuenta la Educación Física como un fundamento humano con implicaciones en lo político y lo social, donde se instauran elementos propios de la vida ciudadana y la formación de los sujetos para desenvolverse desde su individualidad hacia lo colectivo, teniendo en cuenta principios y valores para ser, pensar y actuar. A su vez, Giraldo et al. (2009) y Jaramillo (2012), presentan su propuesta desde la biblioteca pública como el espacio de encuentro, asociado a las representaciones sociales que se expresan en medio de la interacción de los sujetos con otros, consigo mismo y con su medio, donde se ponen en evidencia otros sentidos para consolidar transformaciones del sujeto y de la realidad social. Vargas et al. (2012) lo plantean desde el deporte con una perspectiva comprensiva como alternativa pedagógica con un impacto personal y comunitario. Benjumea (2018), en el campo de la educación física, la recreación y el deporte, en clave de construcción de ciudadanías, plantea el reto de potenciar, dada la importancia para generar equilibrios entre la esencia pedagógica y política. Es, entonces, cuando Betancourt et al. (2020), también desde la Educación Física, da un punto de partida en una sociedad globalizada, diversa y plural que busca resolver tensiones que afectan la sana convivencia,

que en el mismo sentido, Cañón y Villarreal (2022), plantean desde esta área un escenario ideal y solidificado, donde convergen y confluyen todos los valores necesarios para la vida en sociedad.

A partir de todas estas dinámicas que presentan perspectivas sobre el abordaje de la formación ciudadana, Ramírez (2011) centra su postura en el imperativo de tener como referente el mandato constitucional con una relación imprescindible con los lineamientos que allí se establecen, para que la escuela acoja estrictamente su sustento de formación ética, social y política, principalmente desde posturas axiológicas en la escuela. Se suma Vargas (2011) cuando expresa en su trabajo sobre formación política y ciudadana, que el fortalecimiento de estos se da mediante un enfoque de pedagogía, política y conocimiento constitucional en medio de procesos de participación. Dichos procesos, como lo expresa Echeverry (2011), se dan a partir de las vivencias y las experiencias que se crean en la interacción cotidiana de los espacios de participación, principalmente la escuela con aprendizajes formales; en esa perspectiva, dada a partir de procesos de democratización, se producen acciones de cooperación y reconocimiento, explícitas en aspectos de la pluralidad y la diversidad, pero, sobre todo, a partir de la defensa de la dignidad humana.

Entre tanto, Henao y Álvarez (2015) entienden que es posible lograrlo en efecto, por medio de una cultura política que lleva a entender el ideal de formación ciudadana, que pueda participar de manera activa en lo público de la mano de políticas educativas desde el ejercicio de la democracia. Con esto, Rengifo (2014) y Muñoz (2015) sustentan la posibilidad de identificar maneras de reconocimiento propio y del otro para estimular la formación ciudadana, por medio de principios que exaltan el carácter humano y la defensa de los derechos universales en la vivencia propia del ambiente escolar y las relaciones intersubjetivas allí producidas.

Tal es el caso, que se hacen visibles, desde la última década, trabajos y planteamientos que apuntan a la convivencia y la paz, como el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos y la mitigación de la violencia, normalizado por la Ley 1620 de 2013; la misma Cátedra de Paz, reglamentada por la Ley 1732 de 2014 (República de Colombia, 2014) y Decreto 1038, que busca generar un ambiente pacífico en y desde las aulas de clase de donde se desprende el proyecto de convivencia escolar; también, Guerreo y Cepeda (2016) plantean estrategias pedagógicas para la convivencia escolar en escenarios de vulnerabilidad apuntando a la paz. Ardila et al. (2019) plantean el mejoramiento de la convivencia escolar por medio de la educación física para la disminución de conductas agresivas de los estudiantes.

Es pertinente significar las diferentes dimensiones que implican a la formación ciudadana, desde lo social, cultural, político, ambiental, tecnológico y económico, de esa manera es como Ortegón (2015) da pistas del abordaje que lleva a ser un buen ciudadano, teniendo presentes los

deberes y las responsabilidades de los sujetos. Por lo anterior resulta visible identificar nuevos caminos que llevan a otra etapa que reorienta, resignifica y reconstruye los haberes de las prácticas sociales, que van marcando hitos en el devenir de los sujetos que cohabitamos el mundo. Esto permite que se pueda dar un gran salto y acudir a instancias que consoliden nuevas aperturas asumiendo retos que hagan visibles mejores prácticas a partir en la unión de fuerzas, que permitan generar el cumplimiento de los grandes retos que conlleva la formación ciudadana en el contexto escolar.

### ***La formación ciudadana en una nueva etapa de la sociedad que apunta a la construcción de la paz***

En la actualidad, se han generado cambios radicales en las dinámicas de la sociedad del conocimiento, donde se promueven diversos aprendizajes desde la interdisciplinariedad y la posibilidad de acoger algunas alternativas que permiten estar a la altura de las necesidades; a partir de allí, la escuela se ha ocupado y ha intervenido con tareas que han resultado significativas en la lucha continua por una mejor sociedad; esto habla de temáticas que han cobrado importancia en agendas políticas, académicas y del sector educativo en todos sus niveles y, por ende, en el contexto social. Sin embargo, para nadie es un secreto las tensiones que se generan a partir de las diferentes posturas en medio del llamado que pretende una paz total y duradera, un reto abierto a la ciudadanía para sumarse y hacer parte de procesos que evolucionan en favor de todos, por lo que, además, se hace una invitación a que la escuela tome postura de manera crítica y reflexiva para un mejor estar y un bienestar común.

Con esta premisa se logra identificar importantes reflexiones y se da más relevancia a las concepciones de formación ciudadana y el rol de la escuela para su configuración como elemento clave en la paz larga y duradera. Avendaño et al. (2016) dan cuenta de ello con su apuesta a la construcción de ciudadanía como modelo de desarrollo en la escuela, al respecto dice que “una de las principales funciones de las instituciones escolares en todos sus niveles es la formación de sujetos dinámicos y críticos [...]” (p. 483). Su premura está en impactar desde la política una educación con ciudadanos más competentes cívicamente, esto porque ayuda a contrarrestar los rezagos de la crisis social. Se suman a lo anterior, Ramírez y Jiménez (2016), al establecer que resulta necesario ajustarlo a unos aspectos de orden ético, cultural y legal, que inciten una apuesta democrática ligada al respeto, fomento de pluralidad y derechos, formando ciudadanos activos capaces de negociar en medio del conflicto. Para ello presentan un proceso que integra aspectos propios del contexto, los valores asociados y adaptados al devenir social, las conductas explícitas a partir de los comportamientos propiciados en medio de las relaciones sociales y los ambientes en los cuales discurre el ciudadano a partir de sus procesos generales de aprendizaje como resultado de una cultura ciudadana favorable y, por ende, términos de convivencia, co-

mo lo indican los autores, citando a Álvarez et al. (1998):

Este panorama formativo contribuye a fortalecer la convivencia ciudadana alrededor de la participación, planeación local del desarrollo, metodologías sociales para el tratamiento no violento de los conflictos, que forman parte de las dinámicas sociales que vinculan a las organizaciones a las diferentes expresiones de la sociedad civil y la administración pública (Ramírez y Jiménez, 2016, p. 593).

Con la anterior premisa, se establece que la formación ciudadana debe ser el aspecto central en la enseñanza, y su presencia en los procesos curriculares, buscando equilibrio entre las dimensiones individuales y colectivas, pero que responda a los ideales de la Constitución, es decir, bajo los postulados de una instrucción cívica y crítica (González y Santisteban, 2016). Esto plantea la oportunidad histórica de posicionar a la escuela como el mayor referente para formar ciudadanos, como lo plantean Vera y Vera (2016), para redescubrir, además, a los sujetos, en tal sentido hacia una voluntad política y la convivencia democrática. Bien sabido son las complejidades que desde el medio social se reflejan en la escuela, a maneras de conflicto, por tanto, la importancia de incorporar mediaciones estructuradas en conductas cívicas y democráticas para contrarrestarlo y de alguna manera dar cabida al proceso histórico que convoca a la convivencia pacífica y para lograrlo, de acuerdo con Calle et al. (2016), es necesario ampliar un enfoque de derechos humanos para aminorar sus consecuencias.

La coyuntura que implica hablar de paz evidencia nuevas posibilidades para configurar las prácticas y las acciones desde la escuela para formar ciudadanos. Cuervo (2017) habla de educación para la paz como parte de una reestructuración que se aborda en la escuela pasando del conflicto a la construcción de sociedad. El mismo autor reconoce que las transformaciones que trajo consigo la reforma constitucional de 1991 no fueron suficientes “[...] las transformaciones en el sistema de educación nacional y en las instituciones educativas no lograron configurar una opción real de formación para esta nueva ciudadanía” (p. 40).

Por lo anterior, resulta aportante una iniciativa gubernamental para la educación ciudadana y para la paz. Al respecto, coinciden Gutiérrez et al. (2017) y Guerrero et al. (2018), indicando que hablar de formación ciudadana en las escuelas, teniendo en cuenta las realidades que subyacen en la época resulta un reto bastante significativo, en especial porque los procesos escolarizados en algunos casos han conducido más al capital humano que para la ciudadanía, siendo este un cuestionamiento al sistema estatal de educación, donde plantea debería asumirse una política que piense más en el potencial innato del sujeto y el contexto que habita, alcanzando el ideal de “otra ciudadanía posible” en otras dinámicas sociopolíticas, como lo indican Gutiérrez et al.:

[...] hacia un sujeto crítico y reflexivo frente a su pasado y presente, frente a aquello que lo ha constituido en lo que es, un sujeto sensible y solidario frente a las tragedias de la humanidad, un sujeto propositivo y participativo en



la solución de problemáticas de su contexto, un sujeto capaz de moverse entre las imposiciones del sistema represivo, capaz de hacer parte de una conciencia colectiva (2017, p. 125).

Aunado a lo anterior, se destacan Gómez (2017) y Ruiz et al. (2018), quienes expresan la estimación necesaria que tienen las prácticas para la formación ciudadana en la escuela, lo cual redundará en asuntos de la participación, la convivencia, la identidad, la igualdad y el reconocimiento, teniendo presente los derechos y el contexto. En la misma sintonía, Sánchez y Sánchez (2018) incitan la constitución de una formación ciudadana en los sujetos a partir de una pedagogía afectiva para el desarrollo humano en la escuela, más en los espacios naturales del encuentro con el otro, donde suelen ponerse situaciones en tensión para brindar herramientas de resolución. Esta alternativa lleva a cabo procesos de transformación hacia culturas de paz como lo establecen González y Solórzano (2018), al analizar las maneras en las que se puede intervenir en las aulas, resignificando la escuela misma respecto al aporte que hace visible en los sujetos que interactúan en el ámbito social, “la educación puede ser un dispositivo para la transformación de la sociedad si todos los actores implicados comprenden la importancia de actuar en pro de la paz de modo extramural, es decir por fuera de los centros educativos” (p. 14).

Todo esto hace visible un sentido diferente, que permita potenciar experiencias significativas de paz para llegar a la reconciliación (Contreras et al., 2019). En razón de esto, el sistema educativo se hace visible por el rol y la significación que la misma ordenanza política le otorga para generar transformaciones en dirección de un ideal de país (González, et al., 2020). Entre tanto, Álvarez et al. (2019) hablan de un ideal que debe obedecer a una formación política ética y, por ende, ciudadana, lo cual en la escuela afecta los modos de intervención pedagógica bajo una intencionalidad formativa, aspecto indispensable para dar sentido a la construcción de paz y convivencia.

Quiceno et al. (2020) afirman que en la actualidad debe haber una apertura desde la escuela que garantice un currículo enfocado a la transversalidad, la construcción de subjetividades políticas y la apropiación de derechos como un dispositivo propio en sus procesos de aprendizaje que lo lleven a ser mejor ciudadano, como lo refiere, además, Medina (2021), que pueda manejar un discurso ético, teniendo en cuenta el aporte de la escuela y su mundo de vida en ciudad, desde las subjetividades y a pesar de la heterogeneidad de las comunidades.

Siguiendo con la línea de educación para la paz, Barros et al. (2020) mencionan:

En definitiva, lo que este estudio plantea es que la cultura de paz y la formación ciudadana no pueden ser concebidas como dos conceptos aislados o independientes de la educación para la paz, por el contrario, sólo a partir de la promoción permanente de valores asociados a la paz y la ciudadanía en las escuelas es posible establecer una verdadera educación para la paz (p. 291).

Existe un aporte concluyente e importante que devela y afirma la tensión expresada al inicio del texto, respecto a educación para la ciudadanía y la formación ciudadana, se considera que este es el punto clave del porqué en Colombia los avances en términos de lo que se vislumbra como conflicto en el aula, convivencia y paz son poco visibles, dado que según Barros et al.

[...] aún no se observan resultados significativos en este aspecto principalmente porque la educación para la paz se ha reducido a la enseñanza magistral de aspectos teóricos o conceptuales sobre la paz y la democracia, cuando lo que se requiere es la implementación de metodologías innovadoras de tipo experiencial que encaminen al estudiante al involucrarse con la paz desde sus actividades diarias (2020, p. 293).

Es importante destacar que a partir de la promulgación de las cartillas y apuestas del Ministerio de Educación por las competencias ciudadanas y su implementación en el escenario pedagógico, los estudios realizados que apunten a procesos de ciudadanía se enmarcan en estas, en tal sentido las reflexiones académicas, experienciales e investigativas toman fuerza en procesos de convivencia, diversidad y respeto por la diferencia y la participación democrática, los cuales hacen parte de las competencias ciudadanas. En razón de esto, Bernate et al. (2020), Monterrosa (2020) y Vargas (2021) resaltan las virtudes que todo ciudadano debe acoger en función de sus derechos y deberes, teniendo en cuenta prácticas democráticas que lo enlazan con los otros desde la participación social y política, promulgando valores hacia propósitos colectivos, tal como lo exaltan los estándares de competencias ciudadanas en Colombia, teniendo en cuenta la construcción de convivencia y la paz, la participación y responsabilidad democrática y la pluralidad e identidad.

Por otro lado, teniendo en cuenta el aporte de Cervera y Ramos (2021), para las nuevas generaciones, estiman que el enfoque de los estudios y las reflexiones más recientes apuntan hacia otro aspecto que está directamente relacionado con la realidad social y política del país y es la de construcción de paz, la cual, desde que fue promulgada se ha convertido en un eje fundamental para ser abordado en las aulas y sus comunidades educativas, tanto desde la propuesta institucional como desde la reflexión teórica e investigativa, es un punto de partida en los procesos de construcción de ciudadanía y, por ende, de formación ciudadana.

## Discusión

El rastreo de información, basado en documentos institucionales y de resultados de investigación, ha permitido hallar aspectos que centralizan las perspectivas de la formación ciudadana en la escuela y el impacto que esta trae en el devenir de la sociedad. En la búsqueda se tienen en cuenta algunos hitos históricos para Colombia que han representado grandes aportes y transformaciones para el campo educativo, mostrando que la escuela se ha ocupado,

con su tarea, de aportar a una nueva sociedad, máxime si sus acciones están orientadas a las necesidades manifiestas del país, que han hecho parte de diferentes instancias del conflicto y demás problemáticas que evidencian las comunidades. A partir de allí, la escuela ha pretendido formar frente a las discusiones de país como parte de un diálogo nacional, por lo que se requiere acoger todos los grupos de interés que involucren una apuesta significativa para superar las tensiones que afectan el escenario pedagógico y social (Benjumea y Sandoval, 2015).

De manera particular, hay que decir que cada apuesta pretende impactar las prácticas sociales de los sujetos que convivimos en sociedad, independiente de la indeterminación de tratamientos que discurren entre *la formación ciudadana, la educación ciudadana, las competencias ciudadanas, la formación para la ciudadanía, la educación para la ciudadanía o la cultura ciudadana*, en tanto se le da importancia al sujeto que se forma y figura como miembro activo en las diferentes instancias de la sociedad y, más que eso, para asumir de forma particular intenciones de propiciar a las nuevas generaciones un mundo mejor para vivir y convivir.

Es sabido que desde otrora se ha hablado de las relaciones que se dan desde la vida en la ciudad y de esa interrelación, sinnúmero de complejidades que generan situaciones en medio de la convivencia comunitaria, de esa manera la escuela como institución formadora debe asumir un rol de intermediación, para contribuir a que los sujetos asuman buenas acciones útiles a su comunidad. En mención de lo anterior, Delors (1996), plantea algunos elementos claves y apócopos que desde la educación se deben mantener vigentes para accionar mejores prácticas desde una cohesión y participación social, mediada por valores cívicos que impacten las crisis relacionales que se dan en la sociedad y que han de ser supeditadas por recursos que fundamentan las bases de las competencias del futuro, esto es, los pilares que sustentan el desarrollo individual y colectivos de los sujetos en su relación con la educación, principalmente en la consecución de intereses comunes que involucre el otro.

El mayor de los retos de la institución educativa en Colombia ha sido responder a la transición histórica en cada momento, tratando de fortalecer, organizar y mejorar los diferentes modelos que incitan a una educación incluyente e integral, basada no solo en el aprendizaje, sino teniendo presente la persona humana y su interacción con sus homólogos. Por este condicionante algunas situaciones tienden a resignificar el papel de la escuela formadora, por el cual toda la población civil y el mismo Estado han de responder de manera razonable a las nuevas tendencias y retos. Por lo anterior se han creado, de manera estratégica, políticas y lineamientos que han ido moderando el accionar no solo de la escuela, sino de los individuos que de alguna manera se relacionan con ella. Es claro que ante la situación, no son suficientes ni definitivos los esfuerzos, pero sí han sido pertinentes en cada momento y han dado pie a otras instancias que han ido sobreponiendo logros a nivel nacional que en algunos casos han mostrado temporalidades fehacientes de buenas prácticas en la sociedad.

Las primeras etapas que muestran una transformación y empoderamiento de la institucionalidad han contrastado cambios significativos en el deber ser de los sujetos, como ciudadanos activos, es el caso de las regularizaciones de los derechos, el rol de la nueva escuela luego de la apertura que la reforma constitucional y la Ley de Educación le otorgan y la determinación de las acciones civiles en cabeza de los valores que los sujetos han de apropiarse en su relación con los otros y lo otro. Además, las transformaciones propuestas desde las competencias ciudadanas rompen con ideas transmisionistas hacia un aspecto que bajo una buena dirección destaca unas habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas en respuesta a mejores actitudes de los sujetos hacia una comunidad más constructiva y democrática, lo cual ha de impactar en una mejor sociedad, pacífica, participativa y plural.

Colombia, históricamente, ha transitado por grandes tensiones, de la mano del conflicto, por tanto, la necesidad y el llamado constante de buscar e implementar acciones que lo contrarresten, es cuando la formación ciudadana desde su potencial aparece para coadyuvar y de alguna manera sentar bases y precedentes que aportan en ideales de derechos, justicia y paz. En ese sentido, la escuela debe formar su estructuración teniendo en cuenta asuntos como el contexto, las necesidades y realidades que desea impactar, prestando atención a que es necesario crecer juntos como humanos anclados a un mundo que requiere restauración y la visión de nuevos caminos al margen de todo desdén; la reflexión constante debe apuntar a nuevas prácticas instauradas bajo una contextualización y pertinencia, no solo por usanza o tendencia, como se ha hecho costumbre, sino como una realidad resoluta de toda vaguedad.

La formación ciudadana, entonces, se tiene que convertir en una apuesta colectiva que marque la experiencia de los sujetos, sobrepase la operatividad y se convierta en un ejercicio intencionado desde la escuela, no obstante, en presencia de cada escenario que involucre a todos los miembros de la sociedad, en colaboración con la política, la cultura, la pedagogía y el Estado como regulador, incitador y proponente para dar acogida a todos como ciudadanos de derecho. Con esto, los discursos que hablan de un mundo diferente como posibilidad, podrán hacerse valer con una mirada cosmopolita, dando valor a los diferentes presupuestos que buscan armonizar una educación volcada a la resignificación del sujeto social.

En vista de lo anterior, es urgente congregarse las fuerzas y estimar que la obligación no debe ser renuente ante la necesidad, sino como una constante de parte de todos y cada uno de los sujetos en la relación Estado-sociedad, y si bien la escuela, como escenario de socialización, tiene un rol fundamental, para que la apuesta de la formación ciudadana funcione se debe transversalizar de manera colectiva, aprovechando las múltiples preocupaciones evidentes en este artículo respecto a políticas, investigaciones y ejercicios académicos, para ser llevadas a la acción y la realidad propia de las instancias de la sociedad.

### Apertura a nuevas discusiones

Realizado este recorrido, es claro afirmar que la formación ciudadana siempre ha estado en la lupa de los entes que abogan por la educación en nuestro país, y que la escuela ha sido propuesta como escenario no solo geográfico, sino también social y político en el cual se lleven a cabo estos procesos, que de manera intencionada han sido asertivos al tratamiento de las tensiones y problemáticas contextuales. Esto obliga a no bajar la guardia y seguir confiando en la escuela ese papel protagónico que dirige otra construcción de país, de la mano de los valores, la sana convivencia y la paz. Parte de este precepto, está designado para que desde las mismas ordenanzas nacionales como planes de desarrollo, tomen partida e impulsen iniciativas que coadyuven a crear un sistema de cuidado que privilegie ciudadanías más activas y participativas.

No es suficiente considerar la existencia de políticas, normativas, lineamientos o referentes acerca de la formación ciudadana, o para el caso de Colombia, de *competencias ciudadanas*, sino establecer modelos de acción que integren a todos los miembros de la sociedad, incluida la familia, por ende, no se puede solo designar la responsabilidad a la escuela, sino a todos los sujetos activos partícipes en el medio social en general donde se puedan llevar a cabo prácticas conscientes y formativas tomando de la mano los valores, la cultura y las subjetividades de manera armónica.

Es pertinente ampliar la mirada de la formación ciudadana y considerar todos los acercamientos teóricos que aportan a su construcción. Si bien se tiene presente que es un proceso bastante complejo que tiene en cuenta diversas competencias y posibilidades, solo habrá de consolidarse cuando se promuevan valores ciudadanos que aporten a la construcción de sociedad desde la participación, la democracia y la conciencia de una vida en comunidad. Desde esa premisa es importante conocer los múltiples intereses y preocupaciones que llevan a comprender que otra sociedad sí es posible, reconociendo el valor de su historicidad y el potencial que se genera a partir de la unión de fuerzas y colectividad.

Finalmente, este artículo favorece nuevas discusiones en diferentes direcciones, que no solo apertura otras reflexiones, sino también un imperativo en cada escenario donde se ponga en jaque la formación ciudadana en aras de aspectos como la inteligencia emocional, la interacción social, el desarrollo emocional para el autocontrol, aprender a aprender y aprender a desaprender los saberes en la sociedad del conocimiento.

### Reconocimiento

El artículo se plantea como producto de las tesis doctorales denominadas: «Prácticas sociomotrices como elemento fundamental para aportar a la formación ciudadana en y desde la escuela: Una mirada desde el campo de Educación Física», Doctorado en Ciencias de la Educación de Universidad de San Buenaventura y «Proyecto educativo transversal institucional: una apuesta a la formación ciuda-

dana desde el campo de la Educación Física», Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad del Quindío.

### Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2004). Escuela ciudad escuela: otra forma de aprender. Secretaría de Educación de Bogotá.
- Álvarez, J., Betancourt, J., Vásquez J. & García, L. (2019). Paz y convivencia en los colegios de La Salle del Valle de Aburrá y Medellín. *Revista Lasallista de Investigación*, 16(1), 164-186. <https://doi.org/10.22507/rli.v16n1a1>.
- Álvarez Zapata, D. (2003). *Exploración de las relaciones entre la lectura, formación ciudadana y cultura política: una aplicación a las propuestas de formación ciudadana de la escuela de animación juvenil* [tesis de maestría]. Universidad de Antioquia.
- Álvarez Zapata, D. (2005). Lectura y formación ciudadana. Un estudio aplicado a la escuela de animación juvenil. Medellín, Colombia. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 28(1), 147-167.
- Arcudi, L., Bermúdez, A., Borrero, C., Bravo, A., Brion-Meisels, S., Castilleja, P., Chaux, E., Godson, R., Hart, R., Haste, H., Holter, A., La Ruso, M., Lind, G., Magendzo, A., Milani, F., Mockus, A., Murillo, G., Padilha, P., Patti, J., ... Wray, D. (2005). Comprensiones sobre ciudadanía. Veintitrés expertos internacionales conversan sobre cómo construir ciudadanía y aprender a entenderse. Editorial Magisterio.
- Ardila, J., Jaimes, G., Noy, M., Reina, B. & Martínez, M. (2019). La convivencia escolar a través de la educación física. *R. Actividad Fis. y Deporte*, 5(2), 16-39.
- Arias, J., Ceballos, R., Otálvaro, B., Córdoba, L. & Martínez, A. (2015). La participación ciudadana en la implementación de las políticas educativas en Colombia. *Cuadernos de Administración*, 31(53), 130-139. <https://doi.org/10.25100/cdea.v31i53.23>.
- Avendaño, W., Paz, L. & Parada, A. (2016). Construcción de ciudadanía: un modelo para su desarrollo en la escuela. *Ágora USB*, 16 (2), 479-492.
- Barrera, D., Madariaga, C. & Palacio, J. (2011). Análisis de contextos sociales y su incidencia en el desarrollo de competencias ciudadanas en estudiantes de undécimo grado de Santa Marta. *Psicogente*, 14(26), 235-254.
- Barros Arrieta, D., Lastre Anell, G., García Cali, E., & Ruiz Escorcia, L. (2020). Cultura de paz y formación ciudadana como bases de la educación en Colombia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25, 285-299.
- Benjumea, M. (2011). *La formación ciudadana dinamizada desde la motricidad como campo de configuración de lo humano* [tesis doctoral, Universidad de Antioquia]. <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/16990>.
- Benjumea, M., Gutiérrez, A., Jaramillo, O., Mesa, A. & Pimienta, A. (2011). Formación ciudadana (FC) y edu-

- cación para la Ciudadanía (EPC). Aproximaciones conceptuales y mínimos compartidos. *Revista Temas*, (5), 211-224. <https://doi.org/10.15332/rt.v0i5.695>
- Benjumea, M. & Sandoval, C. (2015). Una mirada a la formación ciudadana en el escenario pedagógico: un panorama de tensiones. En: R. Quiroz y R. Pulgarín (comp.). *Educación y ciudadanía. Hacia una configuración del campo de la formación ciudadana* (pp. 137-167). Alfa-grama Ediciones.
- Benjumea, M. M. (2018). El campo de la educación física, la recreación y el deporte, en clave de construcción de ciudadanías. Expomotricidad. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/expomotricidad/article/view/331708>
- Bernate, J., Perilla, A., Fonseca, I., Betancourt, M. & Guataquira, A. (2020). Análisis de competencias ciudadanas en la escuela. *Revista Espacios*, 41(16), 18-28.
- Betancourt, M., Bernate, J., Fonseca, I. & Rodríguez, L. (2020). Revisión documental de estrategias pedagógicas utilizadas en el área de Educación Física, para fortalecer las competencias ciudadanas. *Retos*, 38, 845-851. <https://doi.org/10.47197/retos.v38i38.74918>
- Calle, G., Ocampo, D., Franco, E. & Rivera, L. (2016). Manifestaciones de la violencia escolar en la escuela en perspectiva de los derechos humanos. Un estudio de caso. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 12(2), 13-34.
- Camacho, H., Castillo E. & Bahamón, P. E. (1995). Alternativa curricular para la educación física de secundaria. *Entornos*, 1(9), 43-51.
- Cañón, F. & Villareal, M. (2022). La educación física como fortalecimiento de valores ciudadanos para la convivencia. *Retos*, 44, 285-294.
- Castro, F. (1982). *Discurso pronunciado en la inauguración de la Escuela Vocacional de Ciencias Exactas Federico Engels de Pinar del Río*. Mined.
- Cervera, P. & Ramos, M. (2021). Paz y ciudadanía en las nuevas generaciones. Caso: institución Educativa Ciudad de Tunja. *Palabra. Palabra que Obra*, 21(1), 174-185. <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.21-num.1-2021-3494>.
- Congreso de la República (1991). Constitución Política de Colombia. Congreso de la República.
- Congreso de la República (1994). Ley 115 de 8 de febrero de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación. Congreso de la República.
- Contreras, J., Aguilar, A., Portocarrero, L., Mira, L., Aguilar, B. & Aguilar, Y. (2019). Paz, equidad, reconciliación y educación ciudadana: los retos de la educación para una sociedad en posconflicto. *Espacios*, 40(33).
- Cuervo, L. (2017). Formar para la participación democrática. Caminos de educación para la paz. Reflexiones sobre la educación para la paz, condiciones legales y construcción de estrategias de formación de la participación ciudadana en la escuela. *Uni-Pluri/Versidad*, 7(2), 39-46. <https://doi.org/10.17533/udea.unipluri.17.1.03>.
- Del Basto, L & Ovalle, M. (2015). Una mirada crítica a la relación currículo-sociedad. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 1(11), 111-127.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Santillana, Ediciones UNESCO.
- Duque P., B. C. (2009). La formación ciudadana en el sistema educativo de Colombia: ¿una mirada reactiva o transformadora? *Revista Eleuthera*, 3, 165-178.
- Echeverry, M. (2011). Formación ciudadana y la escuela. Una mirada desde la ciudadanía democrática. *Prospectiva*, (16), 1-14.
- Escorcía, L. R., Cali, E. G., Arrieta, D. B. & Amell, G. L. (2020). Cultura de paz y formación ciudadana como bases de la educación en Colombia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(11), 285-299.
- Estrada, A., Garay, L., Gaviria, C., Hoyos, G., Mockus, A., Ortiz, N., Rico, A., Sarmiento, L., Toro, J. & Wills, M. (2002). Camino hacia nuevas ciudadanías. Universidad Nacional.
- Gadamer, (1993). *Verdad y método I y II*. Ediciones Sígueme.
- Giraldo, Y., Román, G. & Quiroz, R. (2009). La biblioteca pública como ambiente educativo para el encuentro ciudadano: un estudio en la Comuna I de Medellín. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 32(1), 47-84.
- Gómez Barrera, A. (2021). Formación ciudadana en Colombia: balance de la cuestión, retos y tensiones. *Praxis*, 17(1), 99-110. <http://dx.doi.org/10.21676/23897856.4040>.
- Gómez, A. (2005). Tendencias en la educación ciudadana en el siglo XXI. *Didáctica de las Ciencias Sociales. Geografía e Historia*, (44), 7-15.
- Gómez, J. (2003). La construcción de ciudadanía: ¿más allá del aprendizaje cívico? *Aula Urbana*, (40), 12-13. <https://revistas.idep.edu.co/index.php/mau/article/view/1068>
- Gómez, N. (2008). La vida cotidiana y el juego en la formación ciudadana de los niños. *Universitas Humanística*, (66), 179-198. <https://doi.org/10.5294/edu.2016.19.1.5>.
- Gómez, R. (2017). Aproximación a las prácticas ciudadanas en la escuela: el caso del colegio Fernando González Ochoa de la localidad de Usme (Bogotá, Colombia). *Campos*, 5(1), 115-135. <http://dx.doi.org/10.15332/s2339-3688.2017.0001.04>.
- González, D. & Solorzano, J. (2018). Transformación de conflictos y construcción de culturas de paz en las aulas colombianas. *Tesis Psicológica*, 13(1), 1-21. <https://doi.org/10.37511/tesis.v13n1a4>
- González, G. & Santisteban, A. (2016). La formación ciudadana en la educación obligatoria en Colombia: entre la tradición y la transformación. *Educ. Educ*, 19(1), 89-101.
- González, G., Caballe, L. & Aponte, C. (2020). Educación para la ciudadanía y post conflicto en la escuela. El

- caso de Colombia. *Revista Espaço do Currículo*, 13(2), 251-261. <https://doi.org/10.22478/ufpb.1983-1579.2020v13n1.51541>.
- González, E. (2019). *Representaciones sociales sobre la formación inicial y ser maestro en estudiantes de educación física del departamento de Antioquia*. [Tesis de doctorado, Universidad de Antioquia]. <http://hdl.handle.net/10495/13905>.
- Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Revista folios*, (44), 165-179.
- Guerreo, H. & Cepeda, M. (2016). Uso de estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de la convivencia escolar de jóvenes vulnerables. *Revista de pedagogía*, 37, 57-79. <http://hdl.handle.net/11323/1020>
- Guerrero, S., Colorado, D. & Castañeda, N. (2018). La formación ciudadana en niños de edad preescolar: un reto posible. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (54), 161-183. Recuperado a partir de <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/989>
- Gutiérrez, D., Malagón, Y. & Avendaño E. (2017). Otra ciudadanía es posible: una mirada a partir de la micro-política. *Lúdica Pedagógica*, 26(2), 117-128.
- Henao, F y Álvarez, M. (2015). La formación en cultura política en el contexto histórico colombiano. *Historia y Espacio*, 11(45), 147-172.
- Irizar, L. & González, J. (2008). Humanismo cívico y medios de comunicación social. Hacia una hermenéutica de la esperanza. *Palabra Clave*, 11(2), 179-198.
- Jaramillo, O. (2012). La formación ciudadana dinamizada de procesos de transformación social desde la biblioteca pública. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 35(1), 73-82.
- Manosalva, M. (2019). Procesos de socialización y formación ciudadana en los contextos rurales y urbanos. *Nodos y nudos*, 6 (46), pp. 13-26. <https://doi.org/10.17227/nyn.vol6.num46-7835>.
- Mardones, R. & Cárcamo, H. (2020). La familia en los procesos de formación ciudadana: una mirada desde los docentes. Universidad Católica de la Santísima Concepción. <https://doi.org/10.21703/rexe.20212042mardones6>
- Medina, A. (2021). Hacerse ciudadano: estudio de caso en la ciudad de Medellín. *Revista Boletín Redipe*, 11(3), 58-71.
- Merino, A. (2011). Cómo escribir documentos científicos (parte 3). Artículo de revisión. *Salud en Tabasco*, 17(17), 36-40.
- Mesa, A. (2009). La formación ciudadana en Colombia. *Uni-Pluri/Versidad*, 8(3).
- Ministerio de Educación Nacional (2004a). Competencias ciudadanas. Habilidades para saber vivir en paz. *Altable-ro*, 27.
- Ministerio de Educación Nacional (2004b). Guía N.º 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas. Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN) (s. f.). Dirección de Calidad de Preescolar, básica y media.
- Ministerio de Educación Nacional. (1998). Serie lineamientos curriculares constitución política y democracia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). Ley 1620 de 2013. Congreso de la República.
- Mockus, A. (2001). Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Mockus, A. (2002). La educación para aprender a vivir juntos. Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*, XXXII (32), 1 / 121, p. 19-37
- Mockus, A. & Corzo, J. (2003). Cumplir para convivir. Factores de convivencia y tipos de jóvenes por su relación con normas y acuerdos. Universidad Nacional de Colombia.
- Monterrosa, N. (2020). Competencias ciudadanas: ejes presentes en el sector estudiantil colombiano. *Telos*, 22(2), 375-384. <https://doi.org/10.36390/tehos222.09>.
- Muñoz, Á. (2015). Aproximación a la noción de ciudadanía en la contemporaneidad. *Contexto*, 4, 103-110. <https://doi.org/10.18634/ctxj.4v.1i.409>.
- Ortegón, C. (2015). Aproximación conceptual al desarrollo ciudadano. *Publicación*, 17, 126-139. <https://doi.org/10.18634/incj.17v.2i.402>.
- Ospina, H. & Alvarado, S. (1998). *Ética ciudadana y derechos humanos de los niños. Una contribución a la paz*. Cooperativa Editorial Magisterio, Cinde.
- Pimienta, A. (2008). Formación ciudadana en Colombia: hacia una necesaria re-politización. *Uni-pluri/versidad*, 8(1), 1-10.
- Posada, E. (2003). Alternancia y república. Elecciones en la Nueva Granada y Venezuela, 1835-1871. En: H. Sábato. *Ciudadanía política y la formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (456pp). Fondo de Cultura Económica.
- Quiceno, F., Betancur, M. & Rojas, H. (2020). La enseñanza en ciudadanía: nuevas exigencias para la escuela. *Sophia*, 16(1), 65-75. <http://dx.doi.org/10.18634/sophiaj.16v.1i.906>.
- Quiroz, R. & Jaramillo, O. (2009). Formación ciudadana y educación cívica: ¿Cuestión de la actualidad o de resignificación? *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, (8), 99-103.
- Ramírez, A. (2011). Aproximación a un concepto constitucional de escuela de formación ciudadana. *Opinión Jurídica*, 10(20), 193-204.
- Ramírez, E. & Jiménez, J. (2016). Construcciones de ciudadanías en sociedades con altos niveles de conflictividad y crisis a través de una iniciativa pedagógica. *Ágora USB*, 16(2), 591-602.
- Rengifo-Rengifo, T. (2014). El reconocimiento como fundamento indispensable para la formación ciudadana. *Prospectiva. Revista De Trabajo Social E Intervención Social*,

- (19), 59–84. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i19.966>.
- República de Colombia (2014). Ley 1732 de 2014. Congreso de la República.
- Restrepo, J. C. J. (2006). Estándares básicos en competencias ciudadanas: una aproximación al problema de la formación ciudadana en Colombia. *Papel Político*, 11(1), 137-176.
- Restrepo, A. (2016). *La transversalidad, la formación ciudadana y el desempeño académico, su efecto en la Institución Educativa Rural Yarumito* [tesis de maestría], Universidad de Antioquia, [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/4112/1/RestrepoAntonio\\_2016\\_TransversalidadFormacionCiudadana.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/4112/1/RestrepoAntonio_2016_TransversalidadFormacionCiudadana.pdf).
- Ruiz, A. & Chaux, E. (2005). La formación de competencias ciudadanas. Ascofade.
- Ruiz, L., Ñañez, J. & Capera, J. (2018). Experiencias locales de la formación ciudadana desde la infancia en las escuelas de Ibagué- Tolima (Colombia). *El Ágora USB*, 18(2), 527-543. <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.3831>.
- Roa, B. (2012). Participación ciudadana: una mirada desde los jóvenes. *Docencia Universitaria*, 13, 87-103.
- Sánchez, J. M. & Sánchez, J. D. (2018). Particularidades de la convivencia escolar en escuelas del suroriente de Barranquilla. *Encuentros*, 16(2), 92-116. <http://dx.doi.org/10.15665/encuent.v16i02.1411>.
- Soria, B. & Gómez, N. (2019). Formación ciudadana activa y responsable: tarea permanente en el sistema educacional cubano. *Edumecentro*, 11(1), pp. 184-201.
- Universidad de los Andes y Universidad de Antioquia (2007). Programa profesionales competencias ciudadanas para la convivencia pacífica. UniAndes-UdeA.
- Vargas, S. (2021). La formación ciudadana y el modelo de educación por competencias en la política educativa en Colombia 2004-2017. *Revista Colombiana de Educación*, 1(8), 61-82. <https://doi.org/10.17227/rce.num81-9906>.
- Vargas, H., Ramírez, C. & Carmona, D. (2012). El contexto de la pedagogía en los procesos de formación deportiva desde una perspectiva ciudadana. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 8(2), 97-119.
- Vargas, N. (2011). Formación política y ciudadana en ambientes virtuales: reflexiones a partir de una sistematización de experiencias en educación popular en la escuela de formación ciudadana de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, Medellín. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (32), 56-72.
- Vega, M. & Castro, V. (2006). Cuentos ciudadanos. *Investigación y Desarrollo*, 14(2), 330-351.
- Vera, N. & Vera, L. (2016). La construcción de la democracia escolar. *Revista Temas*, 3(10), 137-151. <https://doi.org/10.15332/rt.v0i10.1611>.
- Vivas, S. (2007). La experiencia de la violencia en Colombia: apuntes para pensar la formación ciudadana. *Universitas Humanística*, (63), 269-286.
- Vygotsky, L. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Grijalbo